

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La Secretaria del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Armenia, Quindío, procede a efectuar la liquidación de costas, dentro del proceso de la referencia, las cuales ascienden a:

Agencias en derecho en favor de la demandante Luz Elena Zapata Alviar y a cargo de Colpensiones EICE	\$ 107.805.oo
Agencias en derecho en favor de Colegio Franciscano San Luis Rey hoy Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe y a cargo de la demandante Luz Elena Zapata Alviar	\$100.000.oo
Total:	\$ 207.805.oo

Armenia, Quindío, 10 de noviembre de 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Luz Elena Zapata Alviar
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones EICE y Colegio Franciscano San Luis Rey hoy Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe
Radicación:	63-001-41-05-001-2021-00146-00

Armenia, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se imparte la aprobación de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría dentro del presente asunto, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.

De otro lado, como quiera que en el presente proceso no hay más actuaciones pendientes que surtir, se ordena el archivo del mismo, una vez ejecutoriado el proveído actual.

Notifíquese y cúmplase,
Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ

LEMJ
Firmado Por:
Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío
Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA